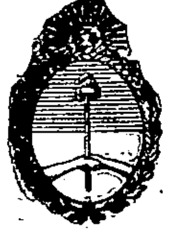
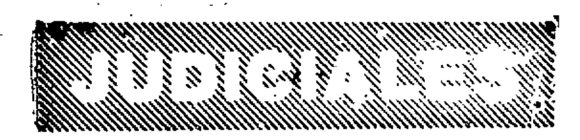




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 15 de agosto de 1978

NUMERO 23.977

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

NEOQUEN VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de julio de 1978, Sección Judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 3) Denominación: NEUQUEN VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: 3) Denominación: NEOQUEN VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA

e.15|8 Nº 84.667 v.15|8|78

Momofin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3|5|78, otorgada al folio 1.084, del Registro 190 de Capital, quedó constituida "Momofin S.A.", siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Carlos Alberto Giorgelli, nacido el 27|2|1936, argentino, casado, abogado, C. I. P. F. 3.970.431, domiciliado en Córdoba 1504, y Luis Adolfo Conte, nacido el 29|3|1951, argentino, casado, empleado, L. E. 8.550.125, domiciliado en la calle Ramallo 1975, piso 7º "B", ambos de Capital Federal. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: la sociedad se denomina "MOMOFIN S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, avenida Córdoba 1504, piso 1º. — Su duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Constructoras: mediante la construcción de: a) Inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcciones de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estables, autárquicos o privados. — b) Obras viales hidráulicas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas de proceso, montajes e instalaciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado. — Agropecuarias: mediante la administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de establecimientos, estancias, tambos, cabañas, haras, dedicados a la cría, invernada o mejoramiento de las razas, así como a la siembra y cosecha de granos, cereales vegetales, frutales y forestación de todo tipo. — Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones finacieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. — De importación y exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos, productos y subproductos en general, pudiendo: a) desarrollar trabajos de toda índole destinados a la promoción de exportación y al intercambio comercial dentro y fuera del país; b) prestar a terceros servicios de asesoramiento referido al análisis de los mercados, tanto internos como externos a la viabilidad de exportar los productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: es de pesos 1.000.000.— representado por 100 acciones de $ 10.000.— v|n. c|u. — Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 1 año, pudiendo designar suplentes en igual o menor número. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y podrán elegir un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o vacancia. — La representación legal estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente, quienes durarán en sus funciones un ejercicio social, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio: presidente: Carlos Alberto Giorgelli; vicepresidente: Luis Adolfo Conte. síndico titular: Antonio Bruno ; síndico suplente: Mariano Tristán Noblia.

Buenos Aires 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.970 e. 15|8 Nº 92.503 v. 15|8|78

Metrimet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Don Adalberto Slovencik, nacido el día 26 de noviembre de 1919, casado, argentino naturalizado, empresario, domiciliado en calle Suipacha 1254, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.166.273. — 2) Doña Martha Beatriz Valverde de Menardi, nacida el día 13 de julio de 1926, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Piedras número 1516, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 472.490 y 3) Doña Aida Edelma Cutello de Curra, nacida el día 4 de octubre de 1933, casada, argentina, empleada, domiciliada en calle Hidalgo 324, Capital Federal, Libreta Cívica número 3.194.829. — Fecha de Constitución: 10 de abril de 1978, folio 380 del Registro 264 por ante la Escribana doña María A. T. de Guerrero y escritura complementaria del 22 de mayo de 1978, al folio 605 del mismo Registro y Escribana. — Razón Social: "METRIMET S. A". — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta, importación, exportación, comercialización de chapas de hierro, acero y aluminio, galvanizado, canaleta y lisa; perfiles, planchuelas, ángulos de hierro y acero; hierro para la construcción; accesorios para cañerías; caños estructurales y de conducción de hierro, acero y aluminio; artículos de ferretería; alfombras, pisos de goma y plásticos, telas vinílica, cerámicas, máquinas barredoras, muebles y artefactos de iluminación para el hogar. — Industriales: Mediante instalación y explotación de servicentros para corte y planchado de chapas de hierro, acero y aluminio. — Fabricación de caños estructurales y de conducción de hierro, acero y aluminio. — Fabricación de chapas galvanizadas, canaleta y lisa. — Laminación de hierro y acero en perfiles, planchuelas, ángulo de hierro para la construcción. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o asociaciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderas, cultivos forestales y de granja. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: $ 50.000 000, representado por 500.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, ordinarias al portador Clase

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|8|78 (12 págs.)

"A" de 5 votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros según determine la Asamblea, con mandatos por dos años. — Presidente: Adalberto Slovencik. — Vicepresidenta: Martha Beatriz Valverde de Menardi. — Directora: Aída Edelma Cutelo de Curra. — Síndico Titular: Raúl Felipe Cámpora y Síndico Suplente: Armando Gerónimo Vattuone. — Mandato: Un año. — Organización de la Representación Social: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en conjunto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.15|8 Nº 92.455 v.15|8|78

Audióptica Internacional
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 27 de marzo de 1978 y complementaria de fecha 10 de mayo de 1978. — Socios: Guillermo Cadeiras, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.642.551, nacido el 31 de agoto de 1940, domiciliado en Brown 222, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y don Oscar Pastuszuk, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.808.055, nacido el 28 de marzo de 1941, domiciliado en Barbosa 1465, también de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, argentinos, comerciantes, casados. Denominación: "AUDIOPTICA INTERNACIONAL S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 450, Planta Baja, "B". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, y consignación y|o fabricación de productos electrónicos, importación y exportación en general. — De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones de pesos mil valor nominal cada una.. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponderá al Director único o cuando el Directorio estuviere compuesto por más miembros al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Cadeiras; Vicepresidente a: Oscar Pastuszuk; Director Suplente: Juan Miguel Hoffmann. — Síndico Titular: Enrique Jorge Seguí; Síndico Suplente: Horacio César Soares. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de abril de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.563. — Raspado: siguiente — socios — valen.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e. 15|8 Nº 92.501 v. 15|8|78

Morixe Hermanos
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **MORIXE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1978 y elevada a Escritura Pública con fecha 17 de mayo de 1978, por ante el Escribano de esta Capital don Sergio González Pagliere (h), y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de junio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 4370, ha modificado los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos sociales los que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: La producción, acopio, transporte, molienda, industrialización, acondicionamiento, compraventa, importación y exportación de harinas y sémolas, sus materias primas agrícolas, subproductos y derivados. — Actividades agropecuarias en establecimientos propios o de terceros y la idustrialización y comercialización de sus frutos. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, así como también inversiones en obras de forestación y de recuperación de tierras áridas o anegadas. — La sociedad para el cumplimiento de sus fines podrá construir, adquirir, arrendar, transferir, permutar y gravar el dominio o el uso de bienes muebles, semovientes, inmuebles y de establecimientos industriales, agropecuarios y comerciales y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de trescientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos, divididos en acciones de cien pesos cada una. — Este capital se encuentra representado por acciones ordinarias de un valor nominal de cincuenta y seis millones ciento diecisiete mil doscientos pesos con derecho a cinco votos y acciones ordinarias de un valor nominal de trescientos dieciséis millones setecientos veintidós mil ochocientos pesos con derecho a un voto. — El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, o sea mil ochocientos sesenta y cuatro millones doscientos mil pesos, mediante resolución de Asamblea de Accionistas, convocada a ese efecto, debiendo dicha Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — La resolución sobre aumento de capital deberá hacerse constar en escritura pública salvo el caso de que por desición expresa de la Asamblea se establezca prescindir de dicha formalidad respecto al aumento que se disponga. — En ambos supuestos deberán cumplimentarse los trámites legales para su publicación e inscripción.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e. 15|8 Nº 92.470 v. 15|8|78

Faeton
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de junio de 1977 se reformó el artículo 5º de los Estatutos Sociales de FAETON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Larrea Nº 1169, piso 5º, Capital Federal, de la siguiente forma: las acciones son ordinarias, al portador, pudiendo emitirse acciones preferidas. — Asamblea que dispone la reforma 27 de abril de 1977.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 15|8 Nº 92.449 v. 15|8|78

Distribuidora Partes Frenos
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escrituras 30|12|77, 12|5|78; Constitución de sociedad accionistas: Carlos Alberto Guerra, casado, argentino, comerciante, nacido el 27|12|1942, LE. 7.735.427, M. Lainez 1804; Isaac Mayantz Remes, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|10|1921, D.N.I. Nº 1.732.534, con igual domicilio; María Lidia Mayantz Remes de Guerra, casada, argentina, ama de casa, nacida el 19|1|1944, L.C. Nº 4.679.555, igual domicilio; Lilia Seleme Piragini de Mayantz Remes, casada, argentina, ama de casa, nacida el 9|8|1920; D.N.I. Nº 0.223.644, M. Láinez 1804, Capital; DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS, S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Terrada 5477; plazo de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de piezas y repuestos para frenos de automotores y demás repuestos para los mismos; el capital es de $ 100.000 en acciones ordinarias clases A y B, cinco votos por acción; puede ser elevado al quíntuplo en acciones A, o B, al portador o preferidas; Administración: 3 directores titulares por la clase A, y 3 por la clase B, por un año; Representación: el Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio el 31 de julio de cada año; el capital se suscribe en acciones al portador; Presidente: Carlos Alberto Guerra; Vicepresidente: Luis Alberto Fernández, Directores: María Lidia Mayantz Remes de Guerra; José Guillermo Gómez; Isaac Mayantz Remes; Lilia Selene Piragini de Mayantz Remes; Síndico Titular: Jorge Enrique Malfetano; Síndico Suplente: Horacio Manuel Caldelas por un año. — El domicilio de los accionistas en Haedo Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 15|8 Nº 92.450 v. 15|8|78

Arteco
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON LA denominación de "ARTECO, SOCIEDAD ANONIMA", quedó constituida la sociedad anónima, según escritura de fecha 2 de mayo de 1978. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Jaramillo 3755, departamento 3, Capital Federal. — Son sus socios: don Luis Horacio López Quiroga, casado, argentino, nacido el 11 de marzo de 1946, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.548.700, domiciliado en la calle Jaramillo 3751, Capital Federal; don Luis Mario Azubel, casado, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.532.269, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1789, séptimo piso, departamento "E", Capital Federal; doña Inés Nélida Iglesias de Azubel, casada, argentina, nacida el 6 de octubre de 1942, arquitecta, con Libr. Cívica Nº 4.597.485, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante 1789, séptimo piso, departamento "E", Capital Federal; y doña Olga Inés Matwiejczuk de López Quiroga, casada, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1947, empleada, con Libreta Cívica Nº 5.729.347, domiciliada en la calle Jaramillo 3751, Capital Federal. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materiales para la construcción. — Constructora: mediante la construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materias primas, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. — Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compraventa o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" u otras por las que se requiera el concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cinco millones de pesos. — Las acciones emitidas y suscriptas son al portador, ordinarias, de 5 votos cada una, clase A. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — Composición del directorio: presidente: Luis Horacio López Quiroga; vicepresidente: Luis Mario Azubel; vocales: Inés Nélida Iglesias de Azubel y Olga Inés Matwiejczuk de López Quiroga. — Organo fiscalizador: síndico titular Alfredo Oscar Avegno; síndico suplente: Carlos Abel de la Llana. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920 e. 15|8 Nº 92.506 v. 15|8|78

Miguel Angel Rodríguez
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Rodríguez, argentino, de 40 años, casado, comerciante, C. I. 4.403.177, Venezuela 4480, 9º, Capital; Irma Beatriz Pines de Rodríguez, argentina, de 37 años, casada, comerciante, L. C. 3.928.578, Venezuela 4480, 9º, Capital; Evaristo Ernesto Peres, argentino, de 40 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número 3.838.567, San Blas número 3434, unidad 1, Capital. Osvaldo Rodríguez, argentino, de 50 años, casado, comerciante, L. E. 4.482.303, Santa Fe 3721, 8º "A", Capital. Eterio Rodríguez, español, de 78 años, viudo, comerciante, L. E. 317.212, Cangallo 4039, 3º "25", Capital; Atilio Pedro Yavicoli, argentino, de 29 años, soltero, comerciante, C. I. 5.130.249, Leiva 4619, Capital: Alberto Eduardo Rodríguez, argentino, de 39 años, casado, comerciante, C. I. 4.560.963, Maure 3125, 2º D, Capital. Fecha de constitución: 9|3|78. Escr. Luis Andrés Pietrani. Resolución 3.901 del 1[illegible]|78. — Denominación: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, S. A. — Domicilio: Venezuela 4480, 9º, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, ajena y|o asociada a terceros: a) toda [illegible] de publicidad gráfica, televisiva [illegible], su programación, estudio, [illegible], y todo trabajo artístico derivado del cumplimiento de sus fines; b) compraventa, permuta, construcción, administración y|o locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 — representado por 1.000 acciones ordinarias de 5 votos y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250 e. 15|8 Nº 92.438 v. 15|8|78

Hispamer - Cambios
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escrituras 2|8|1977; 14|7|1978; Accionistas: José María Doeyo, español, nacido el 25|6|1928, casado, C. I. 3.311.012, domiciliado en Las Heras 3395, piso 13 A, Capital. José Manuel Teruelo, argentino, nacido el 2|12|1940, casado, CI. 4.803.853, Cab[illegible] 3755, 1º E Capital. — HISPAMER - CAMBIOS, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, avenida de Mayo 1373 — Plazo de 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) actuar como agencia de cambios, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia; b) desarrollar actividades relacionadas con el turismo, venta, de pasajes, servicios de transporte y negocios derivados del ramo, no siendo con-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cesionaria de servicios públicos; c) intervenir en la oferta pública de títulos, valores con sujeción a las disposiciones vigentes. — Capital: $ 100.000.000.— compuesto en 100.000 acciones nominativas, endosables, clase "A", cinco votos; el capital puede ser aumentado al quintuplo en acciones que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Administración: 3 a 9 miembros por un año; suplentes hasta 3 directores; representación: presidente o el vicepresidente en forma individual e indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: José María Doeyo; vicepresidente: José Manuel Teruelo; director titular: María Elena Teruelo de Doeyo. director suplente: Manuel Teruelo; síndico titular: Sergui Arturo Villagarcía; síndico suplente: Arturo Goldstein. éstos por un año. s|r "Cambios Socie" vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.800.— e.1[illegible]8 Nº 92.941 v.15|8 78

Villard y Louis

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 632 de fecha 17 de julio de 1975, pasada al folio 2108 ante el escribano Agustín Lascano Pizarro adscripto al Reg. 3_0 de esta Capital: VILLARD y LOUIS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL, en asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 1975 resolvió la reforma y adecuación del estatuto social quedando en lo pertinente de la siguiente forma: Bajo la denominación de Villard y Louis, Sociedad Anónima Industrial y Comercial funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en Carlos Pellegrini 27, piso 9º, dpto. D, de esta Capital. — La duración es de 99 años a contar desde e 1º de abril de 1958. — Tiene por objeto: a) La producción, elaboración, transormación, compra. venta, importacion y manipulación de materias primas y mercaderías del ramo de productos químicos y de artículos de limpieza. — b) La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 v$n. cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — Puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido anualmente por la asamblea . — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Y por escritura Nº 911 de fecha 8 de noviembre de 1976, pasada al folio 2928, ante Ernesto Jaacks Ballester adscripto al Reg. 310, la sociedad en asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1976 resolvió la reforma del Atr. 3º de su estatuto quedando de la siguiente forma: Art. 3º: El capital social es de $ 31.200.000 representado por 31.200.000 acciones ordinarias de $ 1 v$n cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Ambas reformas fueron aprobadas por la I.G.P.J. el 25 de abril de 1978, según resolución 2663. — 5 r: ante Ernesto Jaacks Ballester adscripto al Reg. 310, una, Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 15|8 Nº 92.421 v. 15.8|78

Acotresa Cereal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 119 otorgada ante el escribano Mario Gradín con fecha 7|4|1978, al folio 319 del registro 345 se constituyó la siguiente sociedad: Accionistas: Jorge Enrique García Badaracco, argentino, casado, médico, nacido el 8|11|1923, L.E. Nº 1.737.486, domiciliado en Libertad 1370, piso 13, Capital Federal; Marino Juan Braidot, argentino, casado, abogado, nacido el 18|11|1917, L.E. Nº 0.130.916, domiciliado en Paraná 583, piso 7, Capital Federal y Armando Juan Pablo Schiavi, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|1914, D.N.I. Nº 1.491.060,

---

SEPARATAS

★ Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones .... $ 350

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284. .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglametan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas.
Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos
Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

★ Nº 177
LEY Nº 21.839
Aranceles y Honorarios de Abogados y Procuradores. Nuevo Régimen .... $ 350

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

---

domiciliado en Potosí 4315. Capital Federal. — Denominación Social: ACOTRESA CEREAL, S.A. — Domicilio: Viamonte 1446, piso 5º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, y cualquier otra forma de comercialización de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, herbicidas y productos químicos para la agricultura y ganadería. — Agropecuarias: mediante la explotación administración y arrendamiento de campos, bosques, haciendas, establecimientos rurales, agrícolaganaderos forestales, chacras, fincas, plantaciones, y parcelas vinculadas con la actividad a desarrollar. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, construcción arrendamiento, permuta o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos en materia de propiedad horizontal. — Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Administración: Mínimo tres y máximo nueve miembros, duración del mandato un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Capital: $ 6.000.000 acciones de $ 1.— cada una. Pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. Puede ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular, también debe ser elegido un suplente, con mandato por un año. Tipo de acciones que se emite: al portador, ordinarias, con derecho a un voto. — Directorio: Presidente: Jorge Enrique García Badaracco; Vicepresidente: Marino Juan Braidot; Director Titular: Armando Juan Pablo Schiavi. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan Carlos Mecca; Síndico Suplente: O[illegible] Ezequiel Padovani.

Buenos Aires, 11 de julio de [illegible]. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e. 15|8 Nº 92.4[illegible]0 v. 1[illegible]|78

Compañía Rycor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Vignoli Laffitte, uruguayo, soltero, mayor de edad, comerciante; 2) Israel Lubinerman, uruguayo, mayor de edad, soltero; 3) Biana [illegible] S.A., representada por su presidente Héctor Vagnoli Laffitte, con firma residente en el Uruguay, todos con domicilio en la calle Buenos Aires 4[illegible]4, [illegible], Montevideo, Uruguay. — 2) Fecha: inscripta en el Registro Público y General de Comercio, de Montevideo, Uruguay, el 1º de agosto de 19[illegible], con el n[illegible], al folio 1.189 del Lº 1, de Estatutos. — 3) Denominación social: COMPAÑIA RYCOR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Montevideo. — 5) Plazo de duración: cien anos, desde su inscripción. — 6) Objeto social: su objeto será: a) en el exterior, realizar y administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras, bienes inmobiliarios, inmobiliarios, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; b) dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge, siempre que su activo en la República, no contenga más que acciones de otras sociedades de la misma clase, saldos en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento de su activo y/o deuda, pública nacional, títulos hipotecarios y municipales por su monto nominal que no exceda del diez por ciento de su activo. — 7) Capital social: el capital social formado por títulos de una o más acciones, al portador de cien dólares cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). — El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, hasta quinientos mil dólares. — La Asamblea podrá transformar total, o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. — 8) Administración órganos: el Directorio tendrá de uno a once miembros, personas físicas o jurídicas,

accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. — Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea. — El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. — El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. — En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. — El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. — El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta once, b) proveer sus vacantes, c) modificar la forma de representación de la sociedad. — Fiscalización: La asamblea podrá crear y reglamentar la sindicatura. — Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. — Posteriormente el capital fue aumentado a u$s 2.000.000 inscripta la reforma Nº 21 Fº 85, Libro 2. — Por acto de Directorio de fecha 19 de agosto de 1977 se resuelve: Inscribir el Estatuto en la República Argentina (Capital Federal); Establecer una representación en Suipacha 355, 2º piso, oficina F, Capital Federal, designar representante de la sociedad a Saverio Adolfo Sergi, argentino, casado, nacido el 23|10|1928, C.I. República Argentina, número 2.721.349, empleado, domiciliado en Condarío 910 Ciudad de Buenos Aires. — Sobretestado: denominación, Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.750.— e.15|8 Nº 92.289 v.15|8|78

Inoxidables Ter - Ma

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la Escritura número 552, pasada con fecha 21 de Octubre de 1976, al folio 1.067 del Registro del escribano Héctor Plaetsier y adscripto el Escribano Eduardo H. Plaetsler, por Asamblea Extraordinaria celebradas el 2 de Enero de 1975 y 14 de Junio de 1976, se resolvió aumentar el Capital Social y la respectiva emisión de acciones, consecuentemente con la reforma del Estatuto Social de la Sociedad que a continuación se transcribe: Nombre: INOXIDABLES TER-MA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Paraguay 647, P. B., Of. 3. — Duración: 99 años, a contar del 12 de abril de 1971. — Objeto: Producción, fabricación de productos metalúrgicos, químicos y plásticos de uso doméstico, vajilla y artefactos de acero inoxidable o plástico, artefactos de limpieza y afines; b) Comercial: Comercialización y distribución de los productos enunciados en el punto a) así como de las materias primas necesarias para su elaboración y actividades afines; c) Financieras: La Sociedad podrá realizar operaciones financieras, siempre y cuando no impliquen recurrir al ahorro público en los términos de la Ley número 18.061 y sus modificaciones. Podrá tener participación en otras u otras sociedades, con la sola limitación del objeto enunciado en los puntos a) y b). — El Capital Social es de $ 800.000 representado por acciones Ordinarias de pesos 100, y dividido en 10 series de pesos 80.000 cada una. — La administración está a cargo de un Directorio de tres a 10 miembros. Durarán tres años en sus cargos. La Asamblea designará dos Directores suplentes, para subsanar la falta de Directores. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por el término de tres años. Para obligar a la Sociedad se requiere la firma del Presidente o del Vice-Presidente y un Director — El ejercicio social se cierra el 31 de Marzo de cada año. — Escritura del 7 de julio de 1977; Asamblea se resuelve la siguiente modificación las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, de 5 votos clase A y un voto clase B o preferidas; representar a la sociedad por intermedio de su presidente o reemplazante legal. — Entre Líneas: a — b — Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.15|8 Nº 92.333 v.15|8|78

Camuati

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ASAMBLEA del 31 de agosto de 1977, protocolizada ante el escribano Rodolfo E. Olivé, folio 56, Registro 109, Capital, el 6 de febrero de 1978 y aprobada por resolución I. G. P. J. Nº 4.579 del 11 de julio de 1977, aumentó su capital. CAMUATI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales: Capital social: ciento cuarenta millones de pesos, representado por 69.997.000 acciones ordinarias, clase A, 69.997.000 acciones Ordinarias clase "B", 3.000 acciones preferidas clase "A" y 3.000 acciones preferidas clase "B". todas valor $ 1 cada una. — Ordinarias y Preferidas de 1 voto por acción.

Buenos Aires, agosto 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.760 e.15|8 Nº 92.350 v.15|8|78

Meriel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 336 del 29 de diciembre de 1976, que pasó ante el escribano Julio Ernesto Tissone al folio 3099, del Registro 276 de su Adscripción, se elevó a escritura Pública el Acta de Asamblea Extraordinaria del 13|9|1976, por la cual se aumentó el Capital social de pesos 4.000.000,00 a $ 8.500.000,00, capitalizado $ 200.000,00 correspondientes al revalúo contable, conforme lo autoriza el Artículo 9 de la Ley Nº 19.742, y capitalizando $ 4.300.000,00 de utilidades a distribuir y emitir 90 series de $ 50.000,00 cada una de acciones ordinarias y al portador de un peso valor nominal cada una y de 5 votos por acción, que hace un total de Capital a emitirse de $ 4.500.000,00. — En el mismo acto se resolvió reformar el Artículo 4º del Estatuto Social el que tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º — El Capital social es de ocho millones quinientos mil pesos representado por ocho millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisiones de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los aumentos de Capital serán elevados a escritura pública en cuyo acto se abonará el Impuesto fiscal correspondiente. — Posteriormente por escritura Nº 256 de modificación de contrato, pasada al folio 686 de fecha 12|5|1977 ante el mismo Registro y escribano, en la cual se modifica el artículo decimosegundo del Estatuto social a los efectos de adecuarlo a las disposiciones del artículo 299 de la Ley número 19.550, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 12. — Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 de la ley número 19.550; sin perjuicio de lo allí establecido para uso de Asamblea unánime. — Denominación de la Sociedad en que se opera la reforma "MERIEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. S|testado: 29. Vale.

Buenos Aires, julio 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.350 e.15|8 Nº 92.347 v.15|8|78

Marcatelli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aquiles Angel Marcatelli, casado, comerciante, nacido el 14|8|33, L.E. Nº 4.112.320, argentino, Caracas 4518, Capital. — Esther Susana Ferreira de Marcatelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|3|33, L.C. Nº 3.289.148, Caracas 4518, Capital y Claudio Obdulio Marcatelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|5|57, D.N.I. número 13.430.288, Caracas 4518, Capital. — Fechas Constitución: 28|12|76, 15|11|77 y 3|3|78. Escribana Raquel C. de Cortuo. — Resolución I.G.P.J. 3245 del 18|5|78. — Denominación: MARCATELLI, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Caracas 4518, Capital. — Objeto: realizar las siguientes actividades: Constructora: construcción, modelación, ampliación, reducción, elevación, refacción o mejora en terrenos urbanos o rurales, según lo que resulta de cada construcción en particular, de edificios de todo tipo y especie, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros, contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, inclusive licitaciones, como así también administración de obra, pudiendo en su caso venderla o adquirirla o permutarla. — Industrial: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la importación, exportación, adquisición, procesamiento, industrialización, financiación y venta de productos químicos y sus derivados para cosmética y perfumería. — Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías. — Inmobiliaria: compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especies rurales y urbanas y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentos y modificaciones. — Agropecuaria: la cría, engorde, invernada y compraventa de hacienda, la agricultura y la forestación y la floricultura y fruticultura ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, su importación y exportación. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — Dirección y Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Fiscalización: por 1 síndico titular y un suplente por un año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.15|8 Nº 92.251 v.15|8|78

Kinesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de Asamblea General Extraordinaria del 20|4|1978 protocolizada por ante la Escribana Rebeca Waisman titular del Registro 49 del Ptdo. de Gral. San Martín, bajo el Nº 142, Fº 413 del 25|4|1978, se modificaron los Arts. 1º y 3º del Estatuto Social de Kinesa S.A., los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina KINESA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1516, piso 6º. — Pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y|o cualquier especie de representación dentro y fuera del país, con o sin capital propio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República y|o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la comercialización de materias primas, productos en proceso y productos terminados, maquinarias, repuestos, implementos y accesorios para la industria electrónica, de relojería, del vestir, blanco y mantelería. — b) Importadora: de todos los elementos indicados en el inciso a) y además de artículos de ferretería, bazar, del fumador y para escritorios. — c) Exportadora: de todos los elementos indicados en el inciso a) y además de hortalizas, legumbres, frutas y pescados en sus distintas presentaciones, frescos, secos, desecados, elaborados, envasados, congelados, salados. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.15|8 Nº 92.265 v.15|8|78

Enavant

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 18|4|1977 y su aclaratoria de fecha 8|5|1978, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 684 y 839 del Registro 231 a su cargo, los Sres. Alberto Harold Infante, argentino, de 45 años L.E. 5.295.060, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Concepción Micaela Rosa Romero, domiciliado en la calle Luis Beltrán 906 Martínez, Prov. de Bs. As. don Eduardo Mario Durigon, argentino, de 49 años, L.E. 4.226.706, empleado, casado en 1ras. nupcias con doña Elvira María Emilia Livraghi, domiciliado en la calle Paraguay 3731, 2º p. Dto. 7, Capital Federal; don Guillermo Ricardo Carou, argentino, 28 años L. E. 7.647.104, Contador Público Nacional, casado en 1ras. nupcias con Otilia Ramos, domiciliado en la calle Arregui 3095, 5º P. "C", Capital Federal, y don Armando Pizzini, argentino, de 28 años, L.E. 5.526.486, Contador Público Nacional, casado en 1ras. nupcias con Silvia Mirta Monichon, domiciliado en Avd. Juan Bautista Alberdi 4464, 7º P. "A", Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "ENAVANT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Juan Bautista Alberdi Nº 4464, 7º P. "A", Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto: realizar las siguientes operaciones por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros: Financieras: mediante inversiones en títulos, debentures, acciones y|o cualquier otra clase de valores, facilitando o aportando capitales a personal, entidades, constituídas o a constituir, para negocios y empresas realizadas o a realizar y operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, explotación, arrendamiento, usufructo y compra venta de inmuebles, urbanización y loteo y de negocios inmobiliarios en general. — Comerciales: mediante la importación, exportación, representación, y consignación, compra, venta y comercialización y distribución de productos alimenticios. Mandatos y Servicios: realizando toda clase de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandato, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios; actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones; actuar en gestiones, de negocios, administración de empresas, fideicomisos en general y organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero, con exclusión de asesoramiento que se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. Capital $ 50.000 representado por 500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. — La fiscalización esta a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Cierre de Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Harold Infante. — Vicepresidente: Eduardo Mario Durigon. Síndico Titular: Guillermo Ricardo Carou. Síndico Suplente: Armando Pizzini.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.15|8 Nº 92.074 v.15|8|78

Dampen

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución 25 de julio de 1977, y complementaria de fecha 2 del 12 de 1977. — Constituyentes: Roberto Enrique Capon, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de enero de 1949, con Libreta de Enrolamiento 4.991.893, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2641, Piso 5, Departamento A, Don Luis Horacio Gutiérrez, argentino, soltero, químico, nacido el 14 de febrero de 1951, con Cédula de dentidad de la Policía Federal 6.484.857, domiciliado en Avenida del Libertador 4902, Piso 22, departamento B; y Don José Horacio Gutiérrez, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.001.535, con el mismo domicilio que el anterior, nacido el 21 de noviembre de 1922. — Denominación: "DAMPEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Benito Juárez 3519, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de aditivos y productos quí-

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

micos. La importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías y materias primas. Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración de aditivos y productos químicos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimiento de estancias, para invernadas y/o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, o dando participación a éstos. Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras, consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico y administrativo, para la industria de aditivos, y productos químicos. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, operaciones y/o actividades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Ciento veinte mil pesos, representado por mil doscientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato de uno a tres ejercicios, según lo determine la Asamblea. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de Cierre de E[illegible]: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Horacio Gutiérrez. Vicepresidente: Roberto E[illegible] Capon. Síndico titular: Doctor José Horacio Gutiérrez. Síndico suplente: Dr. Emilio Miguel Villarreal. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de abril de 1978. Resolución I. G. P. J. Nº 2.420. — Entrelíneas y complementaria de fecha 2 del 12 de 1977 Raspado: y transferencia. P[illegible]hibido. Valen. — Raspado: creadas - [illegible] - fecha. Valen.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.680.— e.15|8 Nº 92.312 v.15|8|78

Conexpor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 520, 15|9|76, asamblea 14|9|76; reforma de estatuto; aumento de capital de $ 50.000.— a $ 10.000.000.— emisión de acciones al portador ordinarias clase A, un voto; sociedad "CONEXPOR SOCIEDAD ANONIMA" reforma artículo 3º) Objeto: Comerciales: realización de asesoramiento técnico integral en materia de comercio exterior; investigaciones y análisis de plazas comerciales y formulación de estimaciones e informes económico-financieros sobre las mismas; estas actividades serán desempeñadas por personas con título habilitante en caso de abarcar materias correspondientes a profesiones reglamentadas. — Agropecuarias: mediante la adquisición y/o explotación de campos propios o arrendados dedicados a la ganadería y forestación. — Artículo 4º): Capital $ 10.000.000.— en acciones de $ 10.— c|una; elevable al quintuplo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e. 15|8 Nº 92.554 v. 15|8|78

El Dos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — 1) Elida Vázquez de Castro, de 62 años, viuda de sus primeras nupcias, argentina, comerciante, Cazadores 221, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 1.707.320; Carlos Alberto Castro, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, Piedras 172, Capital, Libreta de Enrolamiento 7.711.730; José María González, de 77 años, viudo de sus primeras nupcias, argentino, comerciante, Yerbal 119, Buenos Aires, Cédula de Identidad 418.647. — 2) Capital Federal, 29 de diciembre de 1977. — 3) "EL DOS" SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Azcuénaga 1071, Capital Federal. — 5) Actividades comerciales: La compra, venta de inmuebles y su amoblamiento, para su posterior comercialización o locación. — 6) 40 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Ciento cincuenta mil pesos. — 8) Directorio de un único miembro como presidente por tres años, doña Elida Vázquez de Castro. Director suplente por el mismo plazo. Síndico titular por un año, Contador Público Nacional Rodolfo Luis Arduino; Síndico suplente por un año, Santiago Palmieri, Contador Público Nacional. — 9) La representación legal la ejerce su presidente. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital está representado por acciones ordinarias al portador un voto, único tipo de acciones que tiene la sociedad. — S|r.: 1071. Vale. — Testado: Buenos Aires de agosto de 1978. No vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.15|8 Nº 92.801 v.15|8|78

Tennis Courts Los Nogales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José María Verduga, casado, argentino, 43 años, comerciante, L.E. Nº 5.596.365, domicilio: Balcarce 1314, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Augusto Edo, casado, argentino, 26 años, comerciante, L.E. Nº 8.632.254, domicilio: E. Frias 1596, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires; Joaquín Leiguarda, casado, argentino, 27 años, ingeniero, L.E. Nº 8.209.696, domicilio: E. Frias sin número, Los Nogales, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — 2)Fecha de Estatuto: 14|11|77, escritura pasada ante el Registro Notorial 464 de Capital Federal — 3) Denominación: "TENNIS COURTS LOS NOGALES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Sarmiento 1190, 4º P. Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: 1º Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de materias y equipos para la construcción y maderas de todo tipo. — Explotación de instalaciones deportivas. - Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, en el país o en el extranjero. — 2º Instalaciones y construcciones: Mediante el montaje, instalación, armado, terminación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias, repuestos y accesorios, plantas y equipos de todo tipo para usos industriales. — Construcción e instalaciones de elementos y precios: deportivos 3º De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. — Los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. — 4º Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción, hipotecas, arrendamiento, locaciones urbanas y rurales usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos, incluso, por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Alquiler de instalaciones deportivas. — 5º Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamo de cualquier tipo, con o sin garantía; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. — Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — 8) Composición de la Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros, mandato por 1 año. — Presidente: José María Verduga; Vicepresidente: Alejandro Zicis; Directores Titulares: Horacio Augusto Edo, Joaquín Leiguarda y Eduardo Jorge Nava; Directores Suplentes: Miguel Camps, Ramón Carlos Leiguarda, Ramón H. Laiguarda, Carlos Alberto Edo y Patricio Witney; Síndico Titular: Fernando Ignacio Córdoba; Síndico Suplente: José Luis Menello Lardies. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750.— e.15|8 Nº 92.294 v.15|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Dos Arroyos

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 17|6|77, esc. del 12|8|77, Escr. Alfredo L. Boriasca, Resolución I.G.P.J. 0175, del 11|7|78, "DOS ARROYOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó los arts. 4 y 5 que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de pesos 300.000.000, representado por 29.999.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditado. — Las acciones ordinarias tienen derecho a 5 votos cada una y serán nominativas no endosables. — Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, pero tanto ésta emisión de acciones como los aumentos de capital serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.15|8 Nº 92.249 v.15|8|78

Curtiembre Daniel Edenburg

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, seh ace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 666, de fecha 26 de setiembre de 1972, escribana María de los Angeles González (Ciudad General San Martín, provincia de Buenos Aires), Daniel Edenburg, Pesce Heller de Edenburg, Edmundo Edenburg, Ricardo Alberto Edenburg, en calidad de socios colectivos y Beatriz Mirta Konefsky de Edenburg en calidad de socia comanditaria, confirmaron en los términos del artículo 3 de la Ley 19.550 el contrato de "CURTIEMBRE DANIEL EDENBURG, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida el 5 de junio de 1962, e inscripta el 19 de junio de 1962, Nº 444, folio 241, libro 237 de Contratos Públicos como así también todos los hechos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.15|8 Nº 92.552 v.15|8|78

Davenport

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 13 de junio de 1972, pasada ante la escribana María de los Angeles González (ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires), Ricardo Alberto Edenburg, Edmundo Edenburg, Daniel Edenburg, en calidad de socios solidarios, y Pesce Heller de Edenburg, en calidad de socia comanditaria, confirmaron, de acuerdo al artículo 370, de la Ley Nº 19.550, el contrato de DAVENPORT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura de fecha 14|9|1965 e inscripta con el Nº 1.494, Lº 240, de Contratos Públicos, así como también todos los hechos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.15|8 Nº 92.553 v.15|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CLARKO S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 24|7|78, del Boletín Oficial, en donde fue publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: III) CLARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: III) CLARKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.15|8 Nº 88.685 v.15|8|78

Timdia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 5 de junio de 1978, los señores José Timerman, Toba Aizenstat de Fundia y Froim Mostowski, únicos socios de "TIMDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social. — En virtud de la nueva redacción la administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes asumen la gerencia, la representación legal y el uso de la firma social, la que otorgarán firmando el Sr. José Timerman juntamente con uno cualquiera de los otros dos nombrados, sobre el sello social.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.15|8 Nº 92.326 v.15|8|78

Constructora del Este

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE constitución: 19 de mayo de 1978. — 2) Socios: Rubén Jorge Cavallo, argentino, soltero, arquitecto, de 27 años de edad, domiciliado en Santander 1854, Capital Federal, con Cédula de Identidad 6.220.873 y Daniel Gustavo Hermógenes Scalise, argentino, casado, Policía Federal 6.601.633. — 3) Denominado en Lafinur 2991, 6º "C", Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.601.633. — 3) Denominación: CONSTRUCTORA DEL ESTE S. R. L. — Domicilio: Venezuela 917, 3º "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Construcción civil e industrial; financiación, compraventa y consignación de inmuebles y prestación de servicios profesionales. — 6) Duración: 5 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 100.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrándose el cincuenta por ciento, o sea $ 100.000. — 8) Administración: la administración y dirección estará a cargo indistintamente de ambos socios, con el carácter de socios gerentes. — 9) Uso de la firma social: en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.15|8 Nº 92.311 v.15|8|78

Ingeniería Adritec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Grinberg y Hugo Eduardo Talmansky. — Fecha de constitución: 12 de junio de 1978. — Razón social o la denominación: INGENIERIA ADRITEC S. R. L. — Domicilio social: Calle San Pedrito 3254/56, Capital Federal. — Duración de 99 años. — Objeto social: Diseñar, construir, reparar, modificar y/o montar máquinas industriales y/o sus partes integrantes. — Podrán, en consecuencia, realizar por cuenta propia y/o terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o transferencia de máquinas industriales y/o sus insumos. — B) Mandataria: Mediante la representación en carácter exclusivo o no, de tecnología brindada por empresas nacionales o extranjeras, aplicable al objeto. — C) Asesora: Mediante el asesoramiento técnico a los usuarios. — D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta y/o división de inmuebles urbanos o rurales, celebrar contratos de locación y de prenda o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquieran o los que ya posean, al contado o a plazos y darlos en pago. — E) Financiera: Mediante la financiación propia y/o la gestión de créditos, hipotecas o garantías de cualquier tipo. — F) Importadora y exportadora: La sociedad podrá asimismo importar y exportar las máquinas y/o sus componentes, y/o sus insumos, realizando y gestionando para ello todos los trámites que sean necesarios para el logro de su objetivo. — Capital social: El capital social es de $ 500.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Luis Alberto Grinberg, 45.000 cuotas o sean $ 450.000.—; Hugo Eduardo Talmasky, 5.000 cuotas o sea $ 50.000.—. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Luis Alberto Grinberg que revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal. — El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.15|8 Nº 92.368 v.15|8|78

Andez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato de fecha 27 de diciembre de 1977 el socio José Carlos Andolina cedió con efectos al 1º de enero de 1977 al señor Néstor Armando Andolina al precio de su valor nominal 1.250 cuotas de $ 10.— cada una o sea el total que le correspondía en Andez Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En el mismo contrato se establece modificar el primer párrafo de la cláusula quinta del contrato social de ANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en el Registro el 16 de agosto de 1976 bajo el número dos mil setenta y cinco del Libro setenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que tendrá la siguiente redacción: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales de cualquiera de los dos con el sello social obliga a la sociedad. — No se modifican las restantes estipulaciones de esta cláusula, así como tampoco el resto del contrato social.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.15|8 Nº 92.379 v.15|8|78

Artigas 100

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INSTRUMENTO: Privado de prórroga y modificación de contrato social de fecha 30 de noviembre de 1977. — 2º) Socios: Rodolfo Clarich, 67 años, casado en primeras nupcias con María Bernetich, italiano, industrial, domicilio José Bonifacio Nº 655, Cap. Federal, C.I. de la Policía Federal Nº 2.219.598. — Rodolfo Cuccagna, 69 años, casado en primeras nupcias con Justina Debenjak, italiano, comerciante, domicilio Agüero 1485, Florida, partido de Vicente López, Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 1.610.356. — José Ivancich, 73 años, casado primeras nupcias con María Renco, italiano, jubilado, domicilio Provincias Unidas número 349, Berazategui, Buenos Aires, C.I. Policía Buenos Aires Nº 612.299. — Luis Makovec, 73 años, casado primeras nupcias con Ana Ukovich, italiano, comerciante, domicilio Obligado 1450, piso 1º, Capital Federal, C.I. Policía Federal número 2.063.090. — Manuel Mosquera García, 74 años, casado primeras nupcias con Filomena González, español, jubilado, domicilio Dávila 926, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 1.494.582. — Armando Angel Hrovatin, 38 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Burela 1257, Capital Federal, L. E. número 4.296.199. — Félix Díaz Zabalegui, 70 años, casado primeras nupcias con Julia Ros, español, jubilado, domicilio Lugones 2290, Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 1.994.475. — Carlos María Palacio, 64 años, soltero, argentino, jubilado, domicilio Juramento 4432, Capital Federal, L. E. Nº 858.934. — Santiago Renko, 63 años, casado primeras nupcias con Daniela Remac, yugoslavo, jubilado, domicilio Alberdi 193, Berazategui, Buenos Aires, C.I. Policía Prov. Buenos Aires Nº 501.181. — Francisco Vovk, 79 años, casado primeras nupcias con Estefanía Colja, italiano, jubilado, domicilio Bufano 2380, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 775.743. — Isidoro Simcic, 65 años, casado primeras nupcias con Valeria Debenjak, italiano, comerciante, domicilio Agüero 1485, Florida, partido Vicente López, Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 2.210.425. — Dusan Ladimer Ivancich, 46 años, casado primeras nupcias con Zulema Adelina Castagnari, argentino, fletero, domicilio Diez 236, Berazategui, Buenos Aires, L.E. número 5.130.196. — Héctor Juan Rijavec, 47 años, casado primeras nupcias con Ana María Szakola, argentino, comerciante, domicilio Rodríguez Peña número 676, Villa Lynch, Buenos Aires, L.E. número 5.568.601. — Paula Roncel de Rijavec, 70 años, viuda de las primeras nupcias con Juan José Rijavec, italiana, pensionada, domicilio Rodríguez Peña número 676, Villa Lynch, Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 6.487.502. — Lorenzo Rojic, 44 años, casado primeras nupcias con Vilma Zulema Princic, argentino, químico, domicilio Concordia 4262, Capital Federal, L.E. 4.097.684. — Eugenia Skerk de Hrovatin, 67 años, viuda primeras nupcias con Angel Hrovatin, italiana, pensionada, domicilio Burela número 1257, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 4.240.242. — 5º) Plazo: La sociedad durará quince años (15), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Tendrá por objeto principal la explotación de la "Galería Plaza Flores", sita en la calle Artigas 92|100 esquina Yerbal 2502|28, Capital Federal. — 7º) Capital social: $ 50.000;00. — 8º) Administración: **Estará a cargo de cinco socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, designándose al efecto a: Rodolfo Cuccagna, Luis Makovec, Carlos María Palacio, Héctor Juan Rijavec y Lorenzo Rojic. — 9º) Uso de firma social: Dos** cualesquiera de los gerentes en forma conjunta podrán ejercer la representación legal de la sociedad. — 10) Ejercicio: Anualmente, el primero de marzo de cada año. — 11) Que aceptan sin reserva alguna la cesión de cuotas sociales que efectuara el socio Lorenzo Rojic, a favor de su hijo Lorenzo Rojic (hijo), de las 250 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, por instrumento privado de fecha 29|9|1977, admitiendo en la sociedad al nuevo socio integrante sin reserva alguna. — 12) Que en virtud del fallecimiento del socio Juan José Rijavec, le suceden como herederos e integrantes de su cuota social en la firma, su esposa Paula Roncel de Rijavec y su hijo Héctor Juan Rijavec, por la parte que correspondía al causante, unificando personería a todos los efectos sociales en la esposa del ex integrante, doña Paula Roncel de Rijavec, a quienes los componentes de la sociedad aceptan sin reserva alguna. — La sociedad se denomina: "ARTIGAS 100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en Artigas 92 al 100, Capital Federal. — S|testado: 30, cinco. — S|r.: Héctor Juan Rijavec. — E|líneas: y Lorenzo Rojic, todo vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650 e. 15|8 Nº 92.460 v. 15|8|78

Audomasi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Gualberto Enrique Minchiotti, argentino, casado, de 42 años, comerciante, domiciliado en Belzú 2706. Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.051.176; Antonio González, español, casado, de 58 años, comerciante, domiciliado en Cerviño 3126, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.266.819; José Emilio Minchiotti, argentino, soltero, de 31 años, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 902, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.770.798; Luis González, argentino, soltero, de 25 años, administrador de empresas, domiciliado en Cerviño 3126, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.539.384; Ricardo González, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, domiciliado en Cerviño 3126, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.539.383 y Luis Carlos Minchiotti, argentino, soltero, de 20 años, comerciante, domiciliado en Belzú 2706, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 7.641.278. — 2) Fecha de constitución: 8 de marzo de 1978. — 3) Razón social: AUDOMASI S. R. L. — 4) Domicilio social: Avda. Las Heras 2931, piso 9º, Oficina "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: tendrá por objeto la explotación comercial del autoservicio denominado "Luis 1º", sito en Av. Mitre 2340, Munro, Provincia de Buenos Aires, dedicándose a la compraventa de toda clase de productos comestibles, nacionales e importados, como así también bebidas alcohólicas, gaseosas de todo tipo, productos envasados y toda clase de productos alimenticios que se fabriquen en el país o se importen del extranjero, cualquiera sea su modalidad y|o tipo de envasamiento. — 6) Plazo de duración: veinte años a partir del día 1º de marzo de 1978. — 7) Capital social: Ciento veinte mil pesos ($ 120.000). — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Luis González y Gualberto Enrique Minchiotti, por lo que los socios mencionados quedan designados "Gerentes, estando a cargo de los mismos el uso de la firma social en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — S|r.: "Julio". Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 21.350 e.15|8 Nº 92.367 v.15|8|78

Constructora Pueyrredón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 5 de diciembre de 1977, los socios de CONSTRUCTORA PUEYRREDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el Nº 1.874, del Lº 70 de S.R.L., resuelven prorrogar la vigencia del plazo social en quince años más, con lo que el plazo de la sociedad es de veinte años, a partir del 15 de diciembre de 1972.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.15|8 Nº 92.206 v.15|8|78

Almi Di Virgilio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Di Virgilio, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14|7|1956, con D.N.I. Nº 12.0[illegible]3.380 y Alfredo Humberto Di Virgilio, argentino, comerciante, nacido el 10|X|1954, soltero con D.N.I. Nº 11.410.0[illegible] ambos domiciliados en Donato Alvarez 2082, 5º piso, Dpto. "16", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras Públicas del 19|8|1977 y 26|2|78. ambas pasadas ante el Escribano Luis E. Tiscornia a cargo del Registro 3 del Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. — Razón Social: "ALMI DI VIRGILIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Tres Arroyos 785, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, reforma, reparación y en general toda obra relacionada con la construccion de inmuebles, como así también la compra venta de bienes inmuebles. — Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha del presente. — Capital social: $ 250.000. — Administración y Representación Legal: La sociedad será administrada por los dos socios quienes quedan investidos del cargo de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.15|8 Nº 92.176 v.15|8|78

Dos Reis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Armando Dos Reis, argentino, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con María Hortensia Vieira, nacido el 9|7|1930, L.E. 4.064.538, domiciliado en J. Cubas 3994, Capital; Armando Daniel Dos Reis, argentino, comerciante, soltero, nacido el 2|12|1956, hijo de Armando Dos Reis y María Hortensia Vieira, C.I. 7.719.282, domiciliado en J. Cubas 3994, Capital, y Eugenio Pascual Marinaro, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Elena B. Sueiro, nacido el 4|6|1944, C.I. 5.216.319, domiciliado en Nazarre 2990, Capital. — 2º) Fecha de constitución: Gral San Martín 28|4|1978. — 3º) Denominación: "DOS REIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: José Cubas 3994, Capital. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de horizontalidad y prehorizontalidad, planes de construcción de viviendas dispuesto por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones nacionales, provinciales y|o municipales, oficiales y|o privadas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras para edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura y obras de ingeniería y|o arquitectura ya sean públicas y|o privadas, contando con la actuación de profesionales con título habilitante. — Podrán asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculados directa o indirectamente con los fines expresados. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 500.000, representado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal, suscriptas en la siguiente forma: Armando Dos Reis, 295 cuotas; Armando Daniel Dos Reis, 45 cuotas, y Eugenio Pascual Marinaro, 160 cuotas, integrando en este acto el 50 % en efectivo y el saldo será integrado en efectivo dentro de los dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Los socios en forma indistinta teniendo los mismos la calidad de gerentes. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.060.— e.15|8 Nº 92.268 v.15|8|78

Hogar Baradero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALICIA MARGARITA de León, argentina, soltera, 41 años, comerciante, D.N.I. Nº 3.690.093, con domicilio en Baradero Nº 142, Capital Federal y Cayetano Osvaldo Romay, argentino, casado, 34 años, comerciante, Céd. Id. Nº 5.629.683 Pol. Fed., con igual domicilio que la anterior. Razón social o denominación: "HOGAR BARADERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Baradero Nº 142, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de junio de 1978. Objeto social: Explotación de un hogar geriátrico para dar hospedaje, atención médica, manutención, esparcimiento a ancianos de ambos sexos y todo lo que directamente tenga relación con dicho objeto. Plazo de duración: diez años a partir del 1º de junio de 1978. Capital social: Se fija en un millón de pesos, dividido en mil cuotas de $ 1.000.— cada una, y está totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Dirección y administración y uso de la firma social será ejercida indistintamente por ambos socios. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dice: "Hogar" Vale, y uso de la firma social también Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.15|8 Nº 92.700 v.15|8|78

M. A. P. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Delli Santi, argentino, casado, C.I. Nº 2.626.003, 50 años de edad, domiciliado en Haedo Nº 1210, de Vicente López; Heriberto Severo Muscia, argentino, casado, C.I. Nº 2.579.324, de 49 años de edad, domiciliado en Once de Setiembre Nº 1034, 5º piso, depto. A, de Capital Federal, ambos comerciantes. — En su carácter de únicos componentes de la sociedad "M.A.P.E., S.R.L.", convienen lo siguiente. — Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 20 años, a partir del 1º de abril de 1978 y hasta el 1º de abril de 1998. — Firmado: Alfredo Delli Santi y Heriberto Severo Muscia. — Por contrato privado de fecha 28 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.700.— e.15|8 Nº 92.450 v.15|8|78

El Leonés

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Roberto González Alonso, español, casado, de 54 años, comerciante, domiciliado en Monroe 4795 1º Dto. 4 Capital Federal C. I. Nº 6.133.693, e Isabel Elisa Manco, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Monroe 4795 1º Dto 4 Capital Federal, de 53 años, C. I. Nº 3.019.612. — Fecha de Instrumento de constitución: 29 de mayo 1978. — Razón Social: EL LEONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio Legal: Monroe 4795 1º Dto. 4 Capital Federal. Objeto Social: Compra-Venta de mercaderías relacionadas con la alimentación y licorería para ser comercializada en Supermercado. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000 (pesos un millón). Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes Pascual Roberto González Alonso e Isabel Elisa Manco, la fiscalización será ejercida por los socios gerentes indistintamente. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.15|8 Nº 92.257 v.15|8|78

Casa Poli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 1|7|78 Alfonso Heredia Salazar vendió, cedió y transfirió al socio Eduardo Salomón Polite la totalidad de las 2.000 cuotas de $ 10,— cada una que poseía en CASA POLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quedando el cedente desligado de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.15|8 Nº 92.391 v.15|8|78

Pierres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución 3 de Julio de 1978. — Socios. Gustavo Carlos Ranucci, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.036.031, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Arenales 942, piso 1º, Capital Federal y Juan José Ruiz, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.479.135, argentino, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Malabia 2420, piso 1º, Capital Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Dora Rosales. Denominación: "PIERRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Malabia 2420, piso 1º de esta Capital. — Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País y/o en el extranjero. Importación de materia prima, metales, piedras, elementos partes, piezas y herramientas para talleres de joyería y relojería e incluso compra, venta, importación y exportación de mercaderías, elementos, accesorios, máquinas y motores relacionados con su actividad específica. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, convenios y operaciones que se relacionen con el objeto social; concurriendo inclusive a concursos y licitaciones públicas y privadas; nacionales, municipales, provinciales e internacionales. Capital Social: Un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de pesos diez cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios. El capital social ha sido integrado totalmente por los socios en dinero efectivo. Dirección: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta precedidas del sello de la razón social. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.15|8 Nº 92.234 v.15|8|78

Pentagon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Byung Hoon Hyun, coreano, soltero, C.I. Pol. Fed. Nº 9.417.313, domiciliado en la casa Nº 967, del Barrio Presidente Rivadavia, de la Capital Federal; Jyung Soo Son, coreano, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 8.672.501, domiciliado en Constitución 3524, de la Capital Federal; Dong Seung Nam, coreano, soltero, D.N.I. Nº 92.310.180, domiciliado en la casa número 1013, del Barrio Presidente Rivadavia, de la Capital Federal; Pupang Chong, coreano, soltero, C.I. Pol. Fed. Nº 10.492.591, domiciliado en Matheu 164, de la Capital Federal; Yong Soo Shin, coreano, soltero, C.I. Pol. Fed. número 9.427.542, domiciliado en la calle Del Baño 2333, de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 22 de junio de 1978, por instrumento privado. — 3) Razón social: PENTAGON S.R.L. — 4) Domicilio social: Beruti 2371, p. 1º, depto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: su objeto principal será la importación, exportación, producción, representaciones y ventas de artículos electrónicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de relojería, grabación, fonográficos, así como sus accesorios. Podrá asimismo dedicarse a la siembra, cosecha y venta de cereales, oleaginosas y frutícolas. — 6) Plazo de duración: 5 años, a partir del 1º de enero de 1978. — 7) Capital social: pesos 2.000.000. — 8) Administración a cargo de: Byung Hoon Hyun. — 9) Uso de la firma social: todos tienen el uso de la firma social, pero para todo tipo de gestiones, incluyendo libramiento de cheques, deben firmar por lo menos dos de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.15|8 Nº 92.222 v.15|8|78

Editorial La Patria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Daniel Varone, argentino, casado, empleado, nacido el 5|9|47, C.I. Nº 5.953.380, Bolivia 622, Villa Martelli, Jorge Ricardo Aquino, argentino, empleado, soltero, nacido el 24|7|50, C.I. número 6.370.922, Cavour 2335, Hurlingham. — Fecha constitución: 23|6|78. — Denominación: "EDITORIAL LA PATRIA S.R.L.". — Domicilio: Venecia 3185, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, edición, reproducción, al por mayor o menor de libros, revistas, apuntes de clase y demás publicaciones de cualquier naturaleza de artículos de librería, complementarios y afines; b) producción de material didáctico en forma audiovisual, gráfica, fotográfica, cinematográfica, con sonoridad o sin ella; c) asesorar, crear, diseñar, distribuir banderines, escudos, distintivos, estandartes y afines; de turismo, ceremonial, de promociones, de identificación en cualquier tipo de material. Dichas operaciones se realizarán por contratación directa o por licitación ante organismos estatales o privados; d) comercializar la promoción o difusión de campañas publicitarias en la vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, cine, teatros, desfiles de modas, congresos, exposiciones tanto nacionales como extranjeras; e) la creación o impresión de cualquier tipo de folletos ilustrativos a determinada entidad pública o privada u obras literarias. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10. — La dirección, administración y fiscalización por ambos socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.15|8 Nº 92.247 v.15|8|78

Sear Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] de 17-5-1978. [illegible] Luis [illegible], soltero, de 31 años, Ced. Id. Policía Federal 4.971.[illegible] domiciliado en Billinghurst 1023, piso [illegible], Capital Federal; y Gustavo Alberto [illegible], casado, de 30 años, Ced. Id. Pol. Fed. Nº 4.971.331, domiciliado en Juramento 1925, 5º piso "C", Capital Federal, ambos argentinos, ingenieros. Duración: 10 años de contar de la fecha. Denominación - Domicilio legal: "SEAR INGENIERIA S.R.L.", Juramento Nº 1925, piso 5º, Dto. "C", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la consultoría, diseño, proyección, instalación, exportación e importación de instalaciones electrónicas y/o eléctricas, sistemas de computación de seguridad y de control, servomecanismos; televisión; telecomunicaciones; audio y bioingeniería, sus accesorios, partes y/o repuestos. También podrá fabricar y montar parte de equipos y/o productos terminados que tengan relación con las actividades descriptas en estas cláusulas. Para su cumplimiento la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, en forma directa o indirecta. Capital social: Queda fijado en la suma de $ 1.000.000 representado por 100 cuotas valor nominal de $ 10.000 c/una, suscriptas por los socios por partes iguales, e integradas en el 50 % en dinero efectivo, y el saldo a medida que las necesidades sociales así lo requiera y dentro de un plazo máximo de 2 años. Dirección - Administración: A cargo de ambos socios, designados gerentes, y el uso de la firma social para representarla en todos sus actos, a cargo de uno cualquiera de ellos. Fecha de ejercicios: Anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.15|8 Nº 92.350 v.15|8|78

Saleme & Asociado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de julio de 1978. Socios: Reynaldo José Saleme, argentino de 45 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 6.329.938, domiciliado en la calle Sucre 3055, piso 16, Dto. "A", Capital Federal y don Sergio Domingo Clerici, argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 7.592.193, domiciliado en la calle Manuel Artigas Nº 6079, Dto. 1º, Capital Federal. Denominación: "SALEME & ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio: Avenida Cabildo 679, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal. Duración: Diez años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra - venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: Dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en especies de acuerdo al balance firmado por todos los socios, aportado por partes iguales. Los valores fijados son los corrientes en plaza y aceptados por las partes. Administración: Está a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.15|8 Nº 92.353 v.15|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 (Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal), cita por cinco días al presunto ausente JUAN ANTONIO PIAGGI para comparecer en el juicio "Piaggi Enrique Horacio Socrates s|denuncia por desaparición de persona", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial o en su efecto, nombrarse defensor al ausente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 16.000.— e. 15|8 Nº 92.489 v. 21|8|78

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita durante seis meses a don JOSE ROBERTO ANGELELLI, en autos "Angelelli, José Roberto s|ausencia con presunción de fallecimiento, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 2.400.— e. 15|8 Nº 92.490 v. 15|8|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA FERNANDEZ de SERNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 2.500.— e. 15|8 Nº 85.342 v. 18|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en el Boletín Oficial del día 7|7 al 11|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763, Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Pu-

blíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4.620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor.... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5.9.78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. José Andrés Mera, Secretaría Nº 12 del suscripto, cita al demandado ENRIQUE ESTEBAN URTEAGA, en el juicio caratulado "Banco de la Nación Argentina c| Urteaga, Enrique Esteban s|ejecutivo" a que comparezca dentro del término de 10 días a estar a derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por una sola vez.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1978. — Raúl O. Tettamanti, secretario.

$ 4.000.— e. 15|8 Nº 92.402 v. 15|8|...

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|7|78	MARIA CELIA MENDOZA DE RAMALLO	15|8	18|8	92.062	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|7|78	MARIA PILAR GARCIA	15|8	18|8	92.140	4.000
3	6	Lisando J. Areco	17|7|78	Naum Mariano Sistur	15|8	18|8	92.066	4.000
3	6	Lisando J. Areco	26|7|78	LUISA FERNANDEZ de MORO	15|8	18|8	92.034	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|7|78	María Antonia D'AMICO de PALE	15|8	18|8	91.979	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|7|78	JUAN CARLOS ZUCCOTTI	15|8	18|8	92.087	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|7|78	JUAN CARLOS PEREZ	15|8	18|8	92.120	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|8|78	María SONC de ZLOBEO	15|8	18|8	92.058	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	27|7|78	MARIA SEEFRIEDT o SEEFRIED de HÖSCH u HOSCH e HESCH y ENRIQUE O HEINRICH HÖSCH o HOSCH o HESCH	15|8	18|8	92.001	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|7|78	NEMESIA MATURO de DE TORO	15|8	18|8	92.069	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|6|78	PEDRO PAGNI	15|8	18|8	91.998	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|7|78	HUMBERTO CRIVELLI	15|8	18|8	92.046	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|6|78	CRISTOBAL ESTRADA	15|8	18|8	91.904	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|7|78	OMAR BALTASAR ALBINATI O ALBINATI Y PANZERA	15|8	18|8	92.068	4.000
11	21	Julio Campos	22|6|78	ROSA MARI SCHUGURENSKY DE SOLORZANO PEREYRA	15|8	18|8	92.063	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	20|7|78	REIMUNDO MILLICAY	15|8	18|8	91.977	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|6|78	JOSE VALESE	15|8	18|8	91.984	4.000
14	27	José Luis Caruso	5|6|78	BRUNO PABLO JAIME	15|8	18|8	91.996	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|78	Humberto Robustiano Moya	15|8	18|8	92.163	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	David Rivas	15|8	18|8	92.111	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|78	EMILIA GARCIA de SALGADO	15|8	18|8	91.967	4.000
15	29	José Eduardo Russo	18|7|78	SERENI, Rafael	15|8	18|8	92.046	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|78	JUAN CARLOS SALOMON	15|8	18|8	92.112	4.000
17	33	Víctor J. Marrodam Muñoz	5|7|78	LUIS CHIESA	15|8	18|8	91.982	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|7|78	RIZIERI, ANTONIO FRANCISCO PIRAGINI	15|8	18|8	90.946	4.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|7|78	TEODORO JORGE GEORGHIADES	15|8	18|8	92.145	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	2|3|78	GUILLERMINA PONCE DE LOMASTRO y JOSE JULIO LOMASTRO LEDESMA	15|8	18|8	91.983	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	24|5|78	LAMAS DE LA CRUZ SARA ELVIRA	15|8	18|8	92.049	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28|7|78	ANA MARIA ORTEGA PARRA	15|8	18|8	92.154	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|6|78	JOSEFA ANUNCIACION PASCUALA FRATANTONE DE DEMATTEIS	15|8	18|8	91.992	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	—	SERAFIN CAAMAÑO	15|8	18|8	92.043	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|5|78	Roberto Pologna	15|8	18|8	92.151	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|78	Guillermo Fernández	15|8	18|8	92.005	4.000
26	57	Julio César Dávolos	5|7|78	Laura Esther Palacios	15|8	18|8	92.010	4.000
27	53	Ana María Luaces	9|2|78	Jaime Luis TORRES	15|8	18|8	91.976	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	JOSE BLAS DELAURO	15|8	18|8	92.152	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|7|78	GREGORIO MONTERO y MARIA ROGELIA VAZQUEZ DE MONTERO	15|8	18|8	92.138	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	12|7|78	AGUSTIN BERSANTI	15|8	18|8	92.000	4.000
52	26	Jorge A. Quagliardi	28|6|78	ROSA ELVIRA GUARINO de DE ROSA	15|8	18|8	92.147	4.000

e. 15|8 Nº 1.011 v. 18|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber a los efectos del artículo 17, Ley 18.248 que CARLOS ALBERTO BORZI solicita la adición del apellido materno Romero.

Bahía Blanca, 11 de abril de 1978. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 1.600.— e. 13|7 Nº 86.843 v. 13|7|78
$ 1.600.— e. 15|8 Nº 92.560 v. 15|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 11 —

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días en el juicio: GALACHE DE TORO AGUSTIN y otros c|PORTO LOPEZ CALIXTO s|ejecución hipotecaria, Expte. 23.258, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 24 de agosto de 1978, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Barrio San Martín, calle Boulogne Sur Mer hoy Aristóbulo del Valle 2885, entre los números 2807 y 2841, entre Lagomarsino y Balbastro. — Mide: 10 metros fte. por 20 mts. de fondo. Sup. 200 m2. que consta de: local de negocio al frente, dormitorio, lugar para cocina, baño, patio. — Ocupada por familiares del propietario demandado. Según cláusula sexta, la deudora se obliga a desocupar el bien en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 41.470 al contado. Seña: 10%. — Comisión: 3%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 19.200.— e. 15|8 Nº 92.526 v. 18|8,78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 22 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos CONSORCIO EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c|MANDALAOUI ABDO s|cobro expensas, Expte. Nº 1721, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 22 de agosto de 1978 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la unidad 320, piso 12 D, [illegible] ca Ciudad de la Paz 2239|41|43 y Av. Cabildo 2228|30|40|44 con entrada por Ciudad de la Paz 2241 Capital Federal, ocupado por la madre del demandado. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón. Sup. 52,90 m2. Expensas mayo de 1978: $ 25.746. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión: 3%. — Base: $ 899.235 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 16.800.— e. 15|8 Nº 92.542 v. 18|8|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 13 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día en autos BARRAZA PABLO DE LA CRUZ c|AVILA SANTIAGO y otro s|despido (Expte. Nº 26920) que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el 18 de agosto de 1978 a las 10 horas en Humberto 1 Nº 2042 una mezcladora de arena y cemento con motor eléctrico de 2 HP., funcionando, marca Titán, que se exibe en la calle Río Cuarto Nº 1490. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sujeto de aprobación.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Alberto Daniel G[illegible]llo, secretario.

$ 3.200.— e. 15|8 Nº 92.413 v. 15|8|78

— Nº 38 —

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, comunica por un día en los autos MAIDANA SEVERINO c|POMBO CASIANO y otro s|despido, Expediente Nº 5281, que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 16 de agosto de 1978 a las 15 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exiben los siguientes bienes: una caja registradora marca Rod Bel, eléctrica funcionando y una máquina cortadora de fiambres marca Iris, manual funcionando. — Al contado. — Sin base. — Comisión: 10%. — En efectivo. — Entrega Art. 585 C.P.C.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.

$ 4.000.— e. 15|8 Nº 92.549 v. 15|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de [illegible] de las Reparticiones sólo [illegible] en el caso de que [illegible] interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en los autos: "BARBAÑON, MOISES c|TIERRAS ARGENTINAS S. R. L. s|escrituración", a fin de hacerle saber a la demandada, conforme lo dispone el artículo 59 del Código Procesal, la sentencia recaída en dichos autos, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1973. Y Vistos:... y Considerando: ...Fallo: Admitiendo la demanda por escrituración entablada por Moisés Barbañón contra "Tierras Argentinas S.R.L.", con referencia a la fracción de tierra ubicada en La Cumbre, departamento de Punilla, provincia de Córdoba y que linda al N. con la Comunidad del Peñón Blanco, hoy Banco de Córdoba, Español y otros, al S. con el bañado de Pío Ríos, al E. con mayor fracción de la Sucesión de Ríos, y al O. con las vías del F.C. Central Norte Argentino... En consecuencia condeno a la demandada a otorgar como vendedora escritura traslativa de dominio... en las condiciones y por el precio estipulado en el boleto... dentro del plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ser suscripta por la persona que designe el Juzgado y a su costa. Rechazando, por el momento, la petición subsidiaria... de condena a daños y perjuicios... Con costas a la demandada (artículo 68 Código Procesal) Regulo los honorarios del doctor Juan Repún en... Un mil cien pesos... Fdo. Manuel E Cáceres"

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 15.990.— e.14|8. Nº 92.334 v.15|8|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE o EMMELIE GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.000.— e.14|8 Nº 89.642 v.16|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|7 al 3|8|78.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LANZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.— e.14|8 Nº 92.255 v.16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1973, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —

$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|73. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.28|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma "KNITTAX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", con domicilio en calle Cuba 2376, de la Ciudad de Buenos Aires, con establecimiento industrial en calle Venezuela 3854|70|74 de la localidad de Villa Martelli (provincia de Buenos Aires) y campos dedicados a forestación y recuperación de tierras áridas en las provincias de Córdoba y Mendoza. Ha sido designado síndico el contador Víctor Bernardo, con domicilio en calle Lavalle Nº 1772, primer piso "1", de la Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 20 de setiembre de 1978 para que formulen sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura. Se ha señalado la audiencia del día 19 de febrero de 1979, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, para la reunión de la junta de acreedores, con la prevención que la misma se realizará con los que concurran a la misma.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 32.000.— e.9|8 Nº 91.727 v.15|8|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días que en los autos: BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A.C.I. s|Concurso Preventivo, se ha dispuesto prorrogar la junta de acreedores, la que ha sido fijada para el día 28 de agosto de 1978, a las 8 horas y se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 12.000.— e. 11|8 Nº 92.069 v. 18|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden endosada y aceptada por el mismo librador

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15,8|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "PIWEN Y CIA., S.R.L. s.quiebra - Expte. Nº 36.965|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1978... declárase la quiebra de Piwen y Cía., S.R.L.... — Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de setiembre de 1978... — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunion del día 14 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — ...Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — ...Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos... — Firmado: doctor Juan Carlos Bengolea, Juez (P.A.S.)", y "Buenos Aires, 4 de julio de 1978... Nómbrase síndica la contadora Silvia Muradian, domicilio Sanabria número 3461, planta baja, depto. "B", Capital Federal... — Firmado: doctor Juan Carlos Bengolea, Juez (P.A.S.)".

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.11|8 Nº 4.194 v.18|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63... — por intereses devengados. — Emisión ... de julio de 1977. — Vencimiento ... de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.291 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 1º de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.4 2, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.529 v.15|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ MARIA ANTONIA s cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Palella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita al demandado MONTE OBERA S.R.L. en el juicio "Rocca Hnos. S.R.L. c|Monte Oberá S.R.L. s|escrituración embarcación 'Rocca V' " por el término de 15 días, comparezca a estar a derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Martín D. Farrell, secretario.

$ 5.300.— e.14|8 Nº 92.185 v.15|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del doctor V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "VAZQUEZ, MANUEL c|DIAZ, JORGE O. s prendario", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 21 de agosto de 1978, a las 12 horas, en Angel Gallardo 1098, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 horas, el automóvil usado, marca Fiat, modelo 128|1972, motor marca Fiat Nº 128A-038-0349578, chasis marca Fiat Nº 0501472, chapa número C 417.633, con cinco ruedas armadas, con neumáticos y herramientas normales de fábrica, en el estado en que se encuentra. Base $ 735.002.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Esther Nélida Boomi, secretaria.

$ 15.600 — e.11|8 Nº 92.095 v.16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|5|78	Jaime Quino Braun	14|8	16|8|78	91.856	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|7|78	EMILIO JUAN EVILASIO VALLE	14|8	16|8|78	91.814	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|78	Carmelo GIOIA	14|8	16|8|78	91.887	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|78	MARIA ROSA PALMA de MAÑE	14|8	16|8|78	91.897	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|7|78	ENRIQUE MODESTO GARCIA ENCINAS	14|8	16|8|78	[illegible]	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|78	CONCEPCION LILIA CICINELLI	14|8	16|8|78	91.821	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|7|78	JAROSLAV PREROVSKY	14|8	16|8|78	[illegible]	4.000
14	27	José Luis Caruso	5|7|78	GENARO DOMINGO FERRAIOLO	14|8	16|8|78	91.826	4.000
15	30	José Luis González	26|6|78	Isidoro ORDES	14|8	16|8|78	91.878	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|7|78	NATALIO LUIS MUNIZZA	14|8	16|8|78	91.823	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|7|78	MANUEL ANTONIO VIDELA y MARIA ELENA GAU de VIDELA	14|8	16|8|78	91.841	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|7|78	ROSA MARIA BERGONZELLI de BERNABEO	14|8	16|8|78	91.924	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|7|78	Silverio Silvestre SAAVEDRA	14|8	16|8|78	91.855	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|6|78	MIGUEL ANGEL TOZZI	14|8	16|8|78	91.872	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|6|78	RAFAEL SIMONETTI	14|8	16|8|78	91.859	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|7|78	JOSE MARIO VONCINA	14|8	16|8|78	91.817	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	25|7|78	CLORINDA BLANCA CAFFARENA	14|8	16|8|78	91.879	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|7|78	VICTORIANO ARROYO	14|8	16|8|78	91.818	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|7|78	AVELINO NOVOA	14|8	16|8|78	91.896	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|78	ANGEL VICTORIO LORENZO MANGINI y TERESA MARIA ENRIQUETA TONCINI de MANGINI o TONCINCI de MANGINI	14|8	16|8|78	91.890	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	Clotilde Ana BUSTOS de MOHAMED	14|8	16|8|78	91.877	4.000

e.14|8 Nº 1.010 v.16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|7|78	Casiano SABARIS o Casiano SABARIS DOPAZO	11|8	15|8|78	91.673	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|77	CAYETANO CONSTANTINO	11|8	15|8|78	91.719	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|5|78	CARLOS ORESTE CAÑAS	11|8	15|8|78	91.689	4.000
12	24	Julio Campos	4|7|78	José Pascual MUÑOZ	11|8	15|8|78	91.694	4.000
14	27	José Luis Caruso	26|7|78	GONZALO DELFOR MARTINEZ	11|8	15|8|78	91.762	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|5|78	JUSTA ANA PUERTOLAS de SILVA	11|8	15|8|78	91.690	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|7|78	MIGUEL MEZA	11|8	15|8|78	91.672	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|7|78	Ida MOLINARI de SCAGLIONE	11|8	15|8|78	91.739	4.000
20	39	María Cristina P. de Chamorro	30|6|78	BIENATTI, Alfredo Federico	11|8	15|8|78	91.800	4.000
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	13|7|78	ELVIRA GARCIA	11|8	15|8|78	91.787	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|7|78	Marcelina Andrillo de Cerugati	11|8	15|8|78	91.729	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|7|78	JUAN COLOMBO	11|8	15|8|78	91.749	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|11|77	Magdalena María o Magdalena María Ana o Magdalena María Ana Benvenuta Avogadro de Piacentino	11|8	15|8|78	91.687	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|7|78	LEON BERNSTEIN	11|8	15|8|78	91.730	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	14|7|78	ELEUTERIO ROSALINO GROBAS	11|8	15|8|78	91.778	4.000
28	56	José Luis Gallo	20|10|77	CATALINA PETROPULOS DE VEZZA	11|8	15|8|78	91.688	4.000

e.11|8 Nº 1.009 v.15|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación - Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27|7|78	ALBERTO ENRIQUE GIBELLI	30	Art. 173, inc. 2º C.P.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	29|7|78	Domingo MOLINA GATTI	5	Violación de los deberes de funcionario público
13	140	Oscar A. Pelicori	28|7|78	EMILIO CAYETANO ORLANDO	5	Hurto de automotor
15	—	Norberto A. Cuesta	6|7|78	EDUARDO ANDRADE ZALAZAR	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	7|7|78	FAUSTO NATIVIDAD GUANCA	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	22|6|78	ALBERTO FAVIO GRAZIANO	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	26|6|78	SILVIA de la FUENTE	5	Hurto
15	—	Pablo Belisario Bruno	16|6|78	GLADIS NOEMI FERNANDEZ	5	Estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	26|6|78	CARLOS JOSE RODRIGUEZ	5	Inf. art. 292 del C.P.
19	157	Roberto Raúl Daray	26|7|78	NESTOR O. PACE	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
19	157	Roberto Raúl Daray	26|7|78	OSCAR VENTOLA	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
21	165	Elena Do Pico Farrel	25|7|78	MAXIMILIANO JAVIER LACROZE	5	Inf. art. 173, inc. 2º del C.P.
22	140	Eduardo C. M. de la Vega	24|7|78	OSCAR CEBRIAN (a) "Cacho"	30	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	26|7|78	NELIDA BEATRIZ BARRACO	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	25|7|78	PEDRO GALESE	5	Secuestro extorsivo
28	142	Armando Chamot	31|7|78	JOSE PANELO	5	Hurto
29	136	Raúl Oscar Plée	25|7|78	CARLOS GUIDO FRANCI LESSING	5	Hurto y estafa
33	168	Roberto E. Hornos	26|7|78	Gustavo RUIZ (a) "Quecu"	—	

e.9|8 Nº 936 v.15|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del **Código Penal** en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
15	146	Pablo Belisario Bruno	21|7|78	MARCELO ENRIQUE QUIROGA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	26|7|78	EUSEBIA GOMEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	31|7|78	CARLOS FERNANDO PIAZZE	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	31|7|78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	31|7|78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de arma y lesiones
20	162	Guillermo N. Sobral	31|7|78	Abelardo Ortiz	5	Inf. Ley Nº 13.944
23	158	Eduardo C. Marina	24|7|78	Carlos Alberto CAO	30	Estafa reiterada

e.9|8 Nº 968 v.15|8|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del **Código Penal** en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|6|78	PIÑEIRO CUETO, Roberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	8|6|78	AMAYA, Oscar Rigoberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	11|7|78	Martín Oscar Piña	5	Inf. al art. 302 C.P.
3	6	Luis R. Carol Augier	21|7|78	ALBERTO PERCIAVALLE	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	—	Marta Susana Nader	11|7|78	RICARDO MARIO TABACHNIK	30	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	7|7|78	EVA ANGELICA FUNES de PORTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	28|6|78	BROMESTOR QUINTANA	5	Inf. a la Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	26|6|78	FEDERICO JOSE SCHEED	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	12|7|78	ORLANDO CIPRIANO DA SILVA SANTOS	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	17|7|78	NELSON HARRY CRISCIO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	8	Marta Susana Nader	7|7|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	30	Inf. al art. 302 C.P.
5	—	Carlos A. Liporace	—	JOSE DOMINGO RICCHI	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	29|5|78	LUISA YOLANDA DE ROBERTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|6|78	JOSE CARMELO DI MARCO	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	29|6|78	Ovidio Benedicto FALCON	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	12|6|78	BALVINO ANTONIO ARESTIN	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	3|7|78	HUGO PEREYRA o PEREYRA MELGAR	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	21|6|78	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	19|6|78	MARCELO SITNISKY	5	Inf. al art. 302 C.P.

e.9|8 Nº 967 v.15|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a mi cargo, del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 5, del doctor Gustavo E. Guerrico, cita y emplaza a HECTOR CIRIACO SALINAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.500 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 41.400 dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.9|8 Nº 4.191 v.15|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, del suscripto de la ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ADOLFO JAUREGUI y EUSEBIO ABELARDO JAUREGUI, presidente y vice de la firma "Nautilus S.R.L.", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 148 del C. P. Criminal). — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de julio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e.11|8 Nº 4.196 v.18|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32 comunica por dos días en autos D'ALESSIO DE GOTTIFREDI AIDA AURORA CRUZ; ADAMOLI DE D'ALESSIO ANGELA y GOTTIFREDI CARLOS LUIS, s|sucesiones, Exp. 11032, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Díaz rematará el viernes 18 de agosto de 1978, a las 16,00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 112, consistente en: juego comedor (mesa, bargueño, dos aparadores); sillas, sillones, lámparas, veladores, juego de loza incompleto, bandejas, Dressoir tapa marmol, candelabro, bibliotecas, estatuitas, gobelino, lote de libros varios, cómoda, juego de dormitorio, tulipas, etc., y gran cantidad de cuadros, en su mayoría firmados con el seudónimo de Carlos Luis, etc. etc. Sin base. Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10 %. — Efectivo. — Exibición en la calle Juramento Nº 2149, piso 7º, Unidad 36, Capital Federal, los días 14, 15, 16, y 17 de agosto de 1978, en el horario de 9,00 a 12,00 horas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega previo pago total del precio (Art. Nº 565 del Cod. de Procedimientos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 16.800.— e. 14|8 Nº 92.286 v. 15|8|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: D'ALESSIO DE GOTTIFREDI AIDA AURORA CRUZ; ADAMOLI DE D'ALESSIO ANGELA y GOTTIFREDI CARLOS LUIS s|sucesiones, Expte. 11032, que el Martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 18 de agosto de 1978, a las 16,00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Juramento Nº 2149, piso 7º. Unidad 36. — Superficie cubierta propia 57,37 m2. — Balcón uso exclusivo: 4,91 m2. Porcentual: 2,92%. Ad Corpus. — Consta de hall; comedor; sala de estar; dos dormitorios; baño; cocina; pieza y baño servicio. — Desocupado. — Base: $ 4.500.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Por expensas comunes se adeudan $ 505.422 al 31|7|1977 (fs. 327). — Horario de visitas: los días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 1978, en el horario de 9,00 a 12,00 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 20.400.— e. 14|8 Nº 92.288 v. 16|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Capital Federal" (Expte. Nº 43.244) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala Nº 1, el día 24 de agosto de 1978, a las 14 horas, mesitas, escritorios, mesas varias, cubre radiadores, armarios, modulares biblioteca, un armazón metálico para mesa centro, armazones para luz fluorescente, artefactos eléctricos para luz fluorescente, una heladera eléctrica, una aspiradora industrial, un acondicionador de aire, una cafetera, una máquina de sumar y restar, una máquina de calcular, 6 lotes de útiles para escritorio, una máquina de contabilidad, un lote de 50 volúmenes "La Industria Azucarera", y 4 lotes de textos varios; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 18, 21, 22, 23 y 24 de agosto, en 58 fracciones de distintas cantidades y elementos. (Inventario Nº 31.443). Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. —
$ 18.000.— e.11|8 Nº 92.001 v.15|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal 1, Secretaría 3, comunica por tres días, en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|TESTA, JUAN ANGEL, Y OTROS, S| EJECUCION PRENDARIA" (Expte. sin número), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en sus salones, de calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 24 de agosto de 1978, a las 14 hs.: Dieciocho latas conteniendo en total dieciocho rollos de película titulada "Proceso a la ley" (9 rollos de imagen y 9 rollos de sonido), estado sin verificar. Exhibición en Jean Jáures Nº 545, de 10 a 16 horas, los días 18, 21, 22, 23 y 24 de agosto de 1978. — Sin Base y al contado. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Buenos Aires, 18 de julio de 1978.

$ 12.000.— e. 14|8 Nº 92.310 v. 16|8|78